# Ilustre Ayuntamiento de Valsequillo de Gran Canaria

**CONCEJALÍA DELEGADA DE URBANISMO, MEDIOAMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS, Y POLÍTICA TERRITORIAL**
**Ref:** MJMM/lmf
**Expte:** 2467/2021 (separata 2)
**Asunto:** Subvención nominativa ejecución obra "Adecuación y mejora Plazas de Tu Barrio"
**Trámite:** Propuesta Decreto

Francisco Javier García Martel (1 de 2)
ARQUITECTO TÉCNICO MUNICIPAL
Fecha Firma: 30/06/2025
HASH: 9a3ad233e4f68fe4ccb24e1032b4daa

## PROPUESTA DE ACUERDO

Don Cristian Suárez Ramírez, Concejal Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente, Obras Públicas y Política Territorial del Ilustre Ayuntamiento de Valsequillo de Gran Canaria, formula la siguiente Propuesta de **DECRETO**:

**"DON JUAN CARLOS HERNANDEZ ATTA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VALSEQUILLO DE GRAN CANARIA,**

## DECRETO

Visto el expediente administrativo número 2467/2021, incoado al objeto de tramitar las subvenciones recibidas con cargo a los distintos remanentes presupuestarios del Cabildo de Gran Canaria, todo ello, de acuerdo a los siguientes,

**Tercero.-** Mediante Resolución n.º 174, de fecha 2 de diciembre de 2022, del señor Consejero de Área de Cooperación Institucional y Solidaridad Internacional del Cabildo de Gran Canaria, se concede al Ayuntamiento de Valsequillo de Gran Canaria, una subvención, mediante pago anticipado, por importe de 300.000,00 € (trescientos mil euros), para el proyecto denominado "Proyecto de Adecuación y mejora de plaza de tu barrio" (21.PRE.19.02), en el T.M. de Valsequillo.

**Sexto.-** Mediante Resolución CGC/2025/5860, de 29 de mayo de 2025, del Sr. Consejero de Area de Cooperación Institucional y Solidaridad Internacional, se declara parcialmente justificada la subvención concedida al Ayuntamiento de Valsequillo para la ejecución del Proyecto de adecuación y mejora de Plazas de tu barrio, T.M. Valsequillo por un importe de 300.000,00.
Dicha Resolución reconoce justificada la cantidad de 178.275,11 euros y por no justificada la cantidad de 121.724,89, y se inicia el procedimiento de reintegro de la cantidad no justificada.

**Séptimo.-**Mediante Resolución CGC/2025/7948, de 18 de julio de 2025, del Sr. Consejero de Area de Cooperación Institucional y Solidaridad Internacional, se declara la procedencia del reintegro parcial por la cuantía no justificada de la subvención Proyecto de adecuación y mejora de Plazas de tu barrio, T.M. Valsequillo , por importe de 121.724,89 euros de principal y 12.369,46 de intereses de demora.

**PRIMERO.-** Aprobar el reintegro de la cantidad de 121.724,89 € (ciento veintiún mil setecientos veinticuatro euros y ochenta y nueve céntimos), correspondientes a la parte de la subvención concedida y no justificada por el Cabildo de Gran Canaria, mediante Resolución n.º 174, de fecha 2 de diciembre de 2022, del Sr. Consejero de Area de Cooperación Institucional y Solidaridad Internacional, por la que se concede subvención al Ayuntamiento de Valsequillo de Gran Canaria, mediante pago anticipado, por importe de trescientos mil euros (300.000,00 €), para la ejecución del proyecto denominado "Proyecto de Adecuación y Mejora de plazas en tu barrio" (21.PRE.19.02).

**SEGUNDO.-** Aprobar la liquidación derivada de los intereses de demora calculados desde la fecha de ingreso de la misma (17 de enero de 2023), hasta el día de la fecha, por importe de 17.097,75 € (diecisiete mil noventa y siete euros y setenta y cinco céntimos) de acuerdo al siguiente detalle y proceder igualmente a su devolución: